

11 MAR. 1958



• 64930

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

per VEINTE AÑOS

a favor de Don José GIMENEZ SÁNCHEZ, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle de Alcolea, número 95, por:

"UN SISTEMA DE ARTICULACION A ROTULA, ESPECIALMENTE APLICABLE A ESPEJOS RETROVISORES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 Constituye objeto del presente Modelo de Utilidad un nuevo sistema de articulación a rótula, preferentemente aplicable al acoplamiento de los espejos retrovisores a sus brazos soporte.

5 Con el referido sistema se alcanzan una serie de ventajas, tales como la posibilidad de regular a voluntad la rigidez de la articulación, pudiéndose pasar con toda facilidad, sin más que apretar o aflojar un correspondiente

• 64930

11 MAR



5 ternillo, desde una posición en que el espejo quede completamente loco con respecto a su punto de articulación al brazo, hasta una posición en que aquí se halle totalmente bloqueado, inmovilizado en la posición que se desee. Con el sistema en cuestión, además, es sumamente sencillo compensar los lógicos desgastes de las piezas que rozan entre sí, para asegurar una cierta rigidez a la articulación.

10 Por otra parte, el sistema cuyo registro se solicita es bien simple, y su montaje y desmontaje no pueden ser más sencillos, pues en conjunto todo el sistema de la articulación se reduce a dos piezas que aseguran la unión al brazo soporte de la cazoleta que soporta el espejo.

15 Con el fin de aclarar ideas se acompañan con la presente Memoria Descriptiva, unos dibujos -esquemáticos- representativos de un ejemplo concreto de realización práctica, al que, naturalmente, en ningún caso se podrá conferir carácter limitativo.

20 En lo sucesivo la explicación se referirá pues a los tales dibujos, en los que la figura 1 es un corte según el plano de simetría del conjunto del dispositivo, la figura 2 es un despiece correspondiente al corte anterior, y finalmente, la figura 3 es un detalle demostrativo de
25 la pieza que aprisiona a la cazoleta contra el brazo soporte.

30 De acuerdo con los tales dibujos, se provee a la extremidad del brazo soporte 1 de un remate 2, dotado de una perforación axial. Esta perforación presenta dos zonas 3 y 4, de diferente sección, circular y poligonal, respectivamente. Por su parte la cazoleta 5 se halla dotada de

11 MAR



• 64930

un tetón 6, que presenta la perforación circular central
7. Para fijar esa cazoleta contra el brazo, se dispone
la pieza 8, la cual presenta una zona prismática 9 que
puede pasar helgadamente a través de la perforación 7,
5 cuya sección se adapta a la del orificio 4, de manera
que puede alojarse en su interior, y, que, finalmente,
se halla dotada de una perforación axial roscada 10. La
dicha pieza 8 presenta además, solidaria con la zona
prismática 9 dicha, una segunda zona 11 que no puede pa-
10 sar a través del orificio 7 del tetón 6, y cuya configura-
ción se adapta a la de éste.

El conjunto se completa con un tornillo 12 que atra-
viesa la cabeza 2 del brazo soporte 1, por el orificio 3
y se rosca a la perforación 10 de la pieza 8. Roscando
15 más o menos el tal tornillo, se introducirá más o menos
la pieza 8 en el orificio 4 y, por tanto, se aprisionará
con mayor o menor fuerza la cazoleta 5 contra la cabeza 2
del brazo soporte 1.

El dispositivo descrito podrá, pues, pasar de una
20 posición con el tornillo 12 roscado únicamente a la inicia-
ción del orificio 10, en la cual la cazoleta 5 quedará com-
pletamente leca, pudiendo adoptar libremente todas las po-
siciones que le permita la mayor sección del orificio 7 con
respecto a la de la zona 9 de la pieza 8, hasta una posi-
25 ción del tornillo 12 roscado al máximo, en la que la cazo-
leta 5 quedará rígidamente aprisionada (en la orientación
que se escoja de antemano) entre la zona 11 de la pieza 8
y la embocadura de la cabeza 2 del brazo 1. Ni que decir
tiene que entre las dos posiciones extremas referidas, ca-
30 ben infinidad de posiciones intermedias, en las que podrá



• 64930

regularse a voluntad el rozamiento del tetón 6 entre la cabeza 2 y la pieza 8, y, por tante, en definitiva, el grado de rigidez de la articulación a rótula.

5 Finalmente, hay que hacer constar en forma explícita que, como se comprende, en la realización práctica del sistema de articulación que se registra podrá ser objeto de la máxima variación todo cuanto pueda considerarse que reviste carácter accesorio o circunstancial, relativamente a lo que constituye la esencialidad del mismo.

10

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Un sistema de articulación a rótula, especialmente aplicable a espejos retrovisores, caracterizado por constituirse a base de una cabeza solidaria a la extremidad del brazo soporte, dotada de una perforación axial que presenta 15 dos zonas de distinta sección -circular y poligonal, respectivamente-, contra cuya cabeza se aprisiona un tetón perforado de que se halla dotada la cazoleta soporte del espejo, mediante una pieza que presenta dos distintas zonas, 20 una primera que pasa holgadamente a través de la perforación de la cazoleta y presenta sección poligonal, dispuesta para encajar y alejarse en la perforación de la cabeza dicha, y una segunda zona que no puede pasar a través del orificio que presenta el tetón dicho, y cuya configuración se adapta 25 a la de éste.

2 - Un sistema de articulación a rótula, especialmente aplicable a espejos retrovisores, caracterizado porque para fijar la pieza que retiene la cazoleta que soporta el espejo, se provee a la misma de una perforación axial a la 30 que se rosca la extremidad de un tornillo que atraviesa la cabeza del brazo soporte por la perforación referida en la

17 MAR
MAR



• 64930

reivindicación anterior, de manera que roscando más o menos el dicho tornillo, el tetón quedará aprisionado con mayor o menor intensidad, y, por tanto, en definitiva, podrá regularse el grado de rigidez de la articulación.

5 3 - Un sistema de articulación a rótula, especialmente aplicable a espejos retrovisores.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas, mecanografiadas escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 11 marzo 1958.
P.A.

LEONCIO DEL RIO CUYAS
F. F.

• 64930 ^{10 MAR}

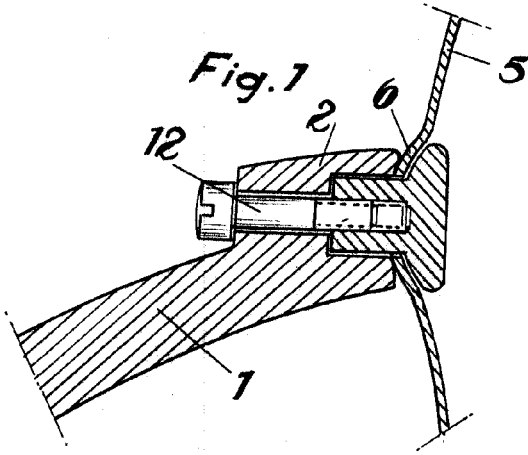


Fig. 3

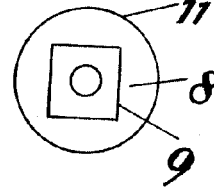
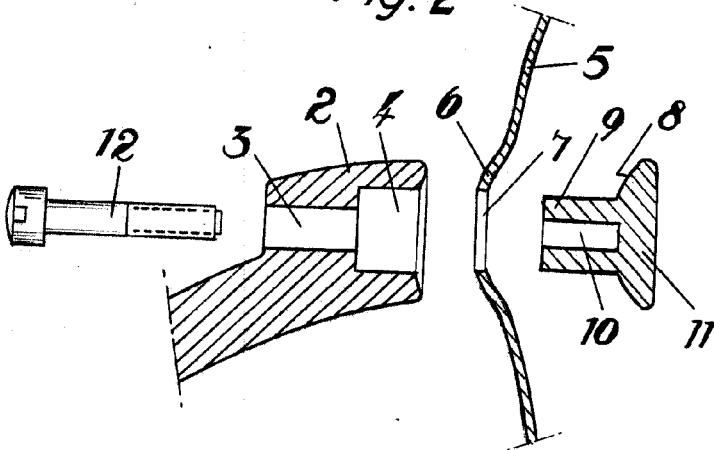


Fig. 2



Barcelona, 11 Marzo 1958.
P.A.

LEONCIO DEL RIO
P. P.

Escala variable.